DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de octubre de 2019.-

NOTA Nº 522/19

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar respuesta a la Nota **DNCP DNC N° 18935/2019** ***"MOTIVO DE NO DIFUSIÓN"***, a fin de informar qué:

Se ha procedido a la formalización del contrato correspondiente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA CD N° 29/19** para la ***"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA DTIC"***, a la empresa **ITCS S.A.** ***(INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA)***, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se ha remitido el Contrato y los antecedentes, para que el mismo pueda ser levantado en el portal, debido a la ***Urgente necesidad de contar con lo adjudicado***, para la obtención del CC en la brevedad posible, en la seguridad de haber realizado todo el procedimiento conforme establece la Legislación aplicable a la materia.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

oj/JCJ